

## Cuestiones básicas sobre carnes

### DATOS BÁSICOS SOBRE PRODUCCIÓN DE CARNE

**E**spaña es un país gran productor de carnes de todo tipo, pero especialmente de carne de porcino. De los casi 6 millones de toneladas de carne que se producen anualmente en el país, más de la mitad corresponden a la carne de porcino.

El resto de la producción se divide entre la carne de ave (1,4 millones de toneladas), la carne de vacuno (cerca de 800.000 toneladas), la carne de ovino (en torno a 250.000 toneladas), la carne de conejo (por encima de las 112.000 toneladas), la carne de caprino (unas 14.000 toneladas) y la de equino (unas 5.000 toneladas).

La cabaña ganadera española, con un censo total de más de 300 millones de animales, está entre las seis primeras de la Unión Europea.

Por comunidades autónomas, en ovino destacan Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, si bien en casi todas las comunidades hay producción de carne, aunque sea minoritaria; en caprino resaltan Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia; en ganado avícola están en primera línea Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana; también destaca Cataluña en ganado porcino, así como también Aragón y Castilla y León; en ganado equino destacan Cataluña, la Comunidad Valenciana y Cantabria; en conejo destacan las regiones del Valle del Ebro y Galicia, y en vacuno el grueso de la producción se concentra en la cornisa Cantábrica y Castilla y León.

Al margen de estas grandes producciones, en los últimos años han proliferado las granjas de producciones exóticas como las de avestruces, búfalas, etc. Por ahora, estas granjas son minoritarias.



### CENSOS GANADEROS EN ESPAÑA

**E**spaña es uno de los países comunitarios con mayor cabaña ganadera. La cabaña de vacuno supera los 6,5 millones de cabezas y es la quinta entre los Estados de la Unión Europea.

La cabaña ovina ronda los 24 millones de cabezas y es la segunda a nivel europeo, por detrás de Grecia. Por su parte, la cabaña caprina se sitúa en torno a los 3 millones de cabezas y es también una de las más importantes en el conjunto de la Unión.

En el sector de las aves, los efectivos se disparan. Sólo la cabaña de ponedoras supera los 50 millones de cabezas.

Por su parte, la cabaña de porcino se acerca a los 24 millones de cabezas y también es la segunda en importancia a nivel comunitario después de la cabaña alemana.

La cabaña equina está representada con un censo de 238.000 cabezas aproximadamente, y además hay una



numerosa población de asnos y mulas compuesta por más de 150.000 ejemplares en todo el país.

Al margen de estas grandes cabañas ganaderas, en el censo de animales españoles también hay una nutrida representación de conejos, así como de otros rumiantes y aves.

### ¿Qué

### APORTAN LAS PRODUCCIONES CÁRNICAS A LA RENTA AGRARIA?

**E**l valor de la producción ganadera en España, a efectos de calcular la renta agraria, ronda los 15.000 millones de euros, en torno al 35% de la producción total de la rama agraria.

De ese valor total, aproximadamente 11.000 millones corresponden a la aportación de las carnes y el resto a la de la leche, los huevos y otras aportaciones.

Dentro de las carnes, es el sector del porcino el que más contribuye a la renta agraria nacional, con más de 4.000 millones de euros. Le sigue el sector bovino (con 2.600 millones), el del ovino-caprino, las aves y el resto de los sectores cárnicos.

## ¿Qué RAZAS AUTÓCTONAS HAY EN ESPAÑA?



**E**spaña cuenta con numerosas razas autóctonas. Desde el año 1979 las razas de ganado de España están registradas en un Catálogo Oficial que se va actualizando progresivamente.

Las nuevas aportaciones o modificaciones de este catálogo son valoradas desde una perspectiva global y es la Administración General del Estado quién determina los requisitos básicos de confección del mismo, así como la inclusión de las diferentes razas en las categorías que lo integran, sin perjuicio de los registros que se puedan establecer por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. De acuerdo con la normativa que regula la creación de este catálogo, se consideran razas autóctonas españolas las originarias de España, diferenciándose entre razas de fomento (aquellas que por su censo y organización se encuentran en expansión) y razas de protección especial o en peligro de extinción (aquellas que se encuentran en grave regresión o en trance de desaparición).

Por su parte, se consideran razas españolas aquellas que se han incorporado al patrimonio español porque llevan más de veinte años explotándose en nuestro país, con genealogía y controles de rendimiento conocido, y poseen un número de reproductoras censado que permite desarrollar un esquema de valoración.

Finalmente, hay un tercer grupo que es el de razas de terceros países, que son aquellas autóctonas de los mismos, distintas

a las razas ya definidas que, para poder figurar en el Catálogo de Razas de España, necesitan estar contrastadas suficientemente su adecuación al ecosistema español y ser de interés productivo y económico, tras un período de observación y seguimiento.

En el grupo de razas autóctonas de fomento se encuentran las razas bovinas Asturiana de los Valles, Avileña Negra Ibérica, Lidia, Morucha, Pirenaica, Retinta y Rubia Gallega; las razas ovinas Castellana, Churra, Lacha, Carranzana, Manchega, Merina, Navarra, Ojinegra de Teruel, Rasa Aragonesa y Segureña; las razas caprinas Malagueña, Majorera, Murciana-Granadina, Palmera, Tinerfeña y Verata; la raza porcina Ibérica y la raza equina Caballar Española

Por su parte, en el grupo de razas autóctonas de protección especial tenemos a la Gallina de Mos, la Pita Pinta, la Menorquina y la Mallorquín; las especies bovinas Albera, Alistana-Sanabresa, Asturiana de la Montaña, Avileña Negra Ibérica, variedad Bociblanca, Berrenda en Negro, Berrenda en Colorado, Betizu, Bruna de los Pirineos, Blanca Cacereña, Cachena, Caldelana, Canaria, Cárdena Andaluza, Frieresa, Limiana, Mallorquina, Menorquina, Monchina, Raza Marismeña, Murciana-Levantina, Negra Andaluza, Pajuna, Palmera, Serrana Negra, Sayaguesa, Vianesa, Terreña y Tudanca; las especies ovinas Alcarreña, Aranesa, Ansotana, Canaria, Canaria de Pelo, Carranzana (variedad negra),

Cartera, Castellana (variedad negra), Colmenareña, Chamarita, Churra Lebrijana, Churra Tensina, Gallega, Guirra, Ibicenca, Maellana, Mallorquina, Manchega (variedad negra), Menorquina, Merina (variedad negra), Merina de Grazalema, Montesa, Ojalada, Palmera, Ripollesa, Roja Mallorquina, Roya Bilbilitana, Rubia del Molar, Sasi Ardi, Talaverana, Xalda y Xisqueta; las especies caprinas Agrupación de las Mesetas, Azpi Gorri, Blanca Andaluza o Serrana, Blanca Celtibérica, Bermeya, Del Guadarrama, Florida, Gallega, Ibicenca, Jurdana, Mallorquina, Moncayo, Negra Serrana, Pirenaica, Payoya y Retinta; las especies porcinas Negra Canaria, Celta, Chato Murciano y Negra Mallorquina y Verata; las especies equinas Caballar: Asturcón, Burguete, Caballo de Monte del País Vasco, Caballo de Pura Raza Gallega, Hispano-Árabe, Hispano-Bretón, Jaca Navarra, Losina, Mallorquina, Menorquina, Monchina y Pottoka y, finalmente, las especies asnales Andaluza, Asno de las Encartaciones, Catalana, Mallorquina, Majorera y Zamorano-Leonés.

Un tercer grupo son las razas que procediendo de otros países de la Unión Europea ya son consideradas españolas por el número de años que llevan aquí. Tal es el caso de las especies bovinas Blonda de Aquitania, Charolesa, Fleckvieh, Frisona, Limusina, Parda y Parda de Montaña; las especies ovinas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ille de France, Landschaff, Merino Precoz y Charmoise; las especies porcinas Duroc, Hampshire, Landrace, Blanco Belga, Large White y Pietrain, y las especies equinas Caballar Árabe, Pura Sangre Inglés, Trotador Español y Anglo-Árabe.

Finalmente, tenemos en nuestra cabaña razas procedente de países terceros, como es el caso de la raza ovina Assaf, de Israel.

La actualización del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España por incorporación, supresión de razas, cambio de grupo, o por cualquier otra modificación, se inicia a propuesta de las comunidades autónomas, del Ministerio de Agricultura o del Comité de Razas de Ganado de España, órgano en el que está representado el sector y la Administración.

## ¿Cómo EVOLUCIONA EL CONSUMO?

Cada español consume en torno a 62 kilos de carne al año, cantidad que con pequeñas variaciones se ha mantenido en la última década. En esta cifra se incluyen tanto las carnes transformadas, como los productos curados o las salchichas. Restadas estas últimas, el consumo de carnes frescas propiamente dicho se situaría en unos 30 kilos por persona.

De entre toda la oferta existente en el mercado nacional, es la carne de pollo la que más se consume (unos 16 kilos por persona y año), seguida de la carne de cerdo y, ya a mayor distancia, el resto de las carnes.

Es un hecho que el consumo de carnes está directamente ligado al precio de las mismas: las más baratas son las más consumidas.

No obstante, en el último lustro la aparición de enfermedades como las “vacas locas” y el aumento del poder adquisitivo de los españoles ha promovido un lento cambio de tendencia. Es curioso observar cómo en los años en que aparecieron en España los prime-

ros casos de “vacas locas” los consumidores de ternera se volcaron con aquellas carnes amparadas por una marca de calidad, más caras pero con mayores garantías.

Por comunidad, Castilla y León es la que en conjunto más carne consume por habitante, mientras que Canarias es la que menos. Por especies, Asturias, Galicia y el País Vasco son las regiones que presentan un consumo más elevado de carne de vacuno; mientras que Canarias, Murcia y Andalucía son las que tienen un consumo más bajo. Por su parte, Valencia, Castilla-La Mancha y Navarra son las que más carne de pollo consumen y Canarias de nuevo la que menos. En ovino-caprino son los navarros los que superan en consumo la media nacional; y en carne de porcino, es Castilla y León la que ocupa el primer puesto.

Quizás debido a su condición insular, Canarias ocupa el primer puesto en consumo de carne congelada, al tiempo que los asturianos son los primeros en consumo de carne transformada.



En la mayor parte de los hogares se compran mensualmente carne y derivados cárnicos. El 60% de las familias hacen sus compras de carne en carnicerías y mercados de abastos, pero también muchas de ellas compran en supermercados e hipermercados, que de año en año van ganando posiciones en las preferencias de los españoles como lugares de compra.

## MÁS EXPORTACIONES QUE IMPORTACIONES

**E**n el sector de la carne, la balanza comercial española es claramente positiva: exportamos mucho más que importamos. Como media, cada año vendemos en el exterior unas 700.000 toneladas de carne, cuyo valor comercial supera los 1.300 millones de euros.

El grueso de nuestras ventas exteriores corresponden a la carne de porcino, de la que cada año sacamos en torno a 500.000 toneladas. Por detrás del porcino se encuentra el vacuno, con unas 130.000 toneladas, y ya a más larga distancia las aves, con unas 50.000 toneladas, y el ovino (unas 19.000 toneladas).

También hay ventas exteriores del resto de las carnes, pero son mucho menos representativas.

Por destinos, prácticamente el 95% de las ventas españolas de carne en el exterior se dirigen a los países de la Unión Europea. A países terceros exportamos especial-



mente carne de porcino (unas 31.000 toneladas al año) y carne de bovino (unas 23.000 toneladas).

En cuanto a las importaciones, cada año entran en el mercado español más de 250.000 toneladas de carne procedentes de otros países, entre carnes frescas, refrigeradas y congeladas. La mayor parte de las compras (más de 80.000 toneladas) son de carne de vacuno, seguida de la carne de porcino (54.000 toneladas) y de pollo (unas 59.000 toneladas). En menor medida, también compramos carne de ovino (por debajo de las 10.000 toneladas), de caprino (menos de 700 toneladas) y de equino (unas 25 toneladas).

La mayor parte de las compras las hacemos en los países de la Unión Europea (en torno al 80% del total). Desde terceros países compramos principalmente carne de vacuno (unas 23.000 toneladas) y de aves (unas 22.000).

## LA ALTERNATIVA ECOLÓGICA

Una carne ecológica es aquella que procede de animales criados siguiendo una serie de parámetros, relacionados con su alimentación, ubicación, etc., que nada tienen que ver con la producción ganadera intensiva.

El control de la explotación y la producción lo ejercen los distintos Comités de Agricultura Ecológica que hay en cada una de las comunidades autónomas. Estos comités determinan los requisitos que han de cumplir los productos ecológicos, las prácticas admitidas, los piensos admitidos, etc., todo ello dentro del marco establecido por la legislación comunitaria y española. La certificación de que esos productos cumplen todos los requisitos exigidos la hace en muchos casos empresas privadas autorizadas por los propios consejos.

En los últimos años, la creciente demanda por parte de la sociedad de alimentos más seguros ha puesto de moda la producción ecológica en todo el mundo. La crisis de las "vacas locas" fue el detonante que comenzó a inclinar la balanza hacia la producción ecológica, que no obstante todavía sigue siendo bastante poco representativa si la comparamos con la producción convencional. Según las estadísticas del Ministerio de Agricultura, en 2004 había en España 1.777 explotaciones ganaderas ecológicas. Extremadura es la comunidad autónoma con un mayor

número de estas explotaciones, seguida de Andalucía, Cataluña y Baleares.

Del total nacional, el 43% de explotaciones son de ganado vacuno (carne y leche), el 27% son de ovino, el 8% de caprino, el 7% de aves y huevos, el 5% de apicultura, el 6% de porcino (raza Ibérica) y el 4% restante son otras explotaciones ganaderas (como las de conejos, etc.). Es de destacar también que la mayor parte de esas explotaciones se dedican a la producción de carne, si bien hay un sector dedicado a la producción de leche que cada vez es más potente y que abastece a una creciente industria quesera, y también a la producción de huevos o a la elaboración de embutidos.

Extremadura destaca en vacuno de carne y ovino de carne, mientras que Andalucía es la comunidad que cuenta con mayor número de explotaciones de caprino y también de porcino. Por su parte, Cataluña destaca en el sector avícola, si bien en Andalucía hay más granjas dedicadas exclusivamente a la producción de huevos.

Aunque los costes de una explotación de ganadería ecológica son mayores, como ocurre con las marcas que tienen un marchio de calidad reconocido, el precio de estas carnes es también superior, aunque en muchos casos las diferencias no sean muy grandes.



## ¿Qué

## INTERPROFESIONALES HAY EN EL SECTOR CÁRNICO?



Las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias están constituidas por organizaciones representativas de los empresarios de la producción, de la transformación y de la comercialización de un sector o un producto incluido dentro del sistema agroalimentario.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es quien reconoce estas organizaciones, que tienen como objetivo mejorar la transparencia y eficiencia de los mercados; mejorar la calidad de los productos y los procesos; realizar o promover investigación y desarrollo; promocionar los productos, mejorar la información a los consumidores, desarrollar acciones de mejora medioambiental y realizar actuaciones que permitan la adaptación de la oferta a la demanda, entre otras cosas.

En el sector ganadero están reconocidas actualmente las siguientes organizaciones interprofesionales: PROPOLLO (Asociación Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España), INVAC (Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno Autóctono de Calidad), INTEROVIC (Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino de Carne), INTERCUN (Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunicula), y ASICI (Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico).

Además, también en el sector ganadero, aunque no dentro de las producciones cárnicas, se incluyen INLAC (Organización Interprofesional Láctea) e INPROVO (Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos).

## ¿Cuál es? EL ORIGEN DE LAS EET

La causa de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) son los llamados priones, una proteína defectuosa que hace que las proteínas normales del animal se conviertan a su vez en defectuosas, produciéndose una acumulación progresiva de estas proteínas anómalas en las células de los tejidos afectados, principalmente del sistema nervioso central.

No obstante, los científicos todavía tienen que descubrir muchos otros factores relacionados con la naturaleza del agente patógeno, las vías de transmisión de algunas EET o la predisposición genética en algunas especies animales.

Desde que se descubrió la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en ganado vacuno, en todos los países de la Unión Europea se inició un amplio régimen de control y seguimiento de la tembladera, en ovinos y caprinos, el cual actualmente se sigue aplicando.

En el caso de la EEB, las medidas de control iban dirigidas fundamentalmente a evitar su transmisión al hombre, pero en el caso de la tembladera las medidas obedecían a prevenir una posible aparición en estas especies dentro de una estrategia global para erradicar todas las EET conocidas. Desde 1993, la tembladera es enfermedad de declaración obligatoria en la Unión Europea, y desde 1998, la UE ha exigido un control y vigilancia uniforme para detectar la presencia de esta enfermedad. En esta enfermedad, al igual que en la EEB, se han ido aplicando de manera inmediata las medidas que los científicos han ido recomendando conforme avanzaba su conocimiento de las enfermedades.

En enero de 2002 se introdujo la vigilancia activa de la enfermedad, es decir, realización de análisis en una amplia muestra representativa de animales considerados de riesgo (muertos en la explotación) y de animales destinados a consumo humano. Para estos análisis se usan los test rápidos y las pruebas de confirmación establecidas por la legislación comunitaria.



## ¿Qué son? LOS MER

Los Materiales Específicos de Riesgo (MER) son tejidos que pueden llegar a ser infecciosos para quien los consume, en el caso de que un rumiante pueda padecer una encefalitis espongiforme. Por precaución, ya que la enfermedad tiene un período de incubación largo y el animal puede estar enfermo sin tener síntomas, deben retirarse de la cadena alimentaria humana y de un posible reciclaje para alimentación animal.

Para la Comisión Europea, en los animales bovinos de más de 12 meses los MER son la cabeza, la médula espinal y el íleon, mientras que en los animales ovinos y caprinos de más de 12 meses, los MER se reducen a la cabeza y a la médula espinal. En algunos países comunitarios, las exigencias son mayores.

Desde que aparecieron los pri-



meros casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), estos MER no pueden llegar de ningún modo a la cadena alimentaria humana o animal. Estos MER se separan y se colocan en contenedores especiales, coloreados para diferenciarlos, que finalmente se destruyen en instalaciones autorizadas.

## ¿Qué es? LA RASVE

El Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria (SASV), cuya base legal la constituye el Real Decreto 1440/2001, está integrado por los siguientes elementos: el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, que coordina las actuaciones entre las distintas Administraciones en materia de sanidad animal; el Servicio de Intervención Rápida (SIR), constituido por personal veterinario con los conocimientos técnicos y científicos precisos para atender situaciones de emergencia, cuando exista un peligro grave de extensión de epizootias o zoonosis, y la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), una red informática que integra las bases de datos sanitarios.

Este sistema informático es un instrumento fundamental para los objetivos que persigue el Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria.

La RASVE integra toda la información sanitaria disponible, tanto a nivel nacional como internacional, permitiendo en tiempo real la conexión entre las aplicaciones informáticas existentes en materia de sanidad y producción animal y en temas de seguridad alimentaria.

Dicha herramienta facilita la toma de decisiones urgentes para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

La creación de RASVE es un avance pionero en el mundo. Este sistema informático tiene como característica diferencial, respecto a otros sistemas de información sanitarios en países de nuestro entorno, que integra de forma inteligente toda la información necesaria para realizar una evaluación epidemiológica de las alertas.

¿Qué es?

## EL SISTEMA DE ALERTA SANITARIA VETERINARIA (SASV)

**E**l Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria (SASV) comenzó a funcionar en 2001 con el objetivo principal de facilitar los instrumentos idóneos para combatir epizootias y zoonosis en el momento en el que éstas aparezcan.

A grandes rasgos, el funcionamiento del SASV comienza cuando se produce un aviso de enfermedad en una explotación ganadera. Los servicios veterinarios de la o las comunidades autónomas afectadas se ponen en marcha y visitan la explotación, notificando los resultados de su trabajo al Ministerio de Agricultura y también al Laboratorio Nacional de Referencia.

Si ese laboratorio confirma la sospecha, se notifica a los gobiernos regionales y se ponen en marcha las medidas de control y erradicación previstas por la normativa.

El SASV es un sistema similar al que ya existe en otros países comunitarios e incluye la figura del Comité Nacional del



Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, que está adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La función principal de ese comité es coordinar las actuaciones en materia de sanidad animal (aprobación de planes de emergencia y vacunación, etcétera).

Con el Sistema de Alerta se pone en marcha también una base de datos específica de ámbito nacional, en la que se irá recogiendo la información sobre la situación sanitaria y las incidencias epidemiológicas de los animales de

abasto y producción, de los animales salvajes y de los domésticos.

Además de todo esto, el SASV regula también la actuación del Servicio de Intervención Rápida (SIR), que tiene como objetivo intervenir directamente en sistemas de emergencia, en colaboración con los órganos competentes de las comunidades autónomas.

¿Qué es?

## EL SIMOGAN

**E**l Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Movimientos de los Bovinos (SIMOGAN) constituye una base de datos de ámbito nacional en la cual quedan registradas todas las explotaciones bovinas existentes en el territorio nacional, incluidos los mataderos, todos los animales bovinos y sus movimientos.

El SIMOGAN permite conocer en un momento dado los datos individuales de todos los animales presentes en cualquier explotación de España. Asimismo permite conocer, para un animal individual dado, todas las explotaciones por las que ha pasado a lo largo de su vida, desde su nacimiento o importación hasta su sacrificio o exportación.

El SIMOGAN ha sido desarrollado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas e integra en un solo sistema las bases de datos desarrolladas por los órganos competentes de es-



tas últimas. Su estructura se regula por la Orden de 21 de diciembre de 1999, donde se recogen los datos mínimos que habrán de registrarse en la base de da-

¿Qué es?

## EL SIMOPORC

**L**a Dirección General de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha de integrar los sistemas autonómicos de redes de vigilancia epidemiológica en un sistema nacional, que se extienda a la totalidad del territorio del Estado español.

A estos efectos, para los animales de la especie porcina se ha creado el Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Movimientos de los Porcinos (SIMOPORC), que constituye una base de datos de ámbito nacional, en la cual quedan registradas todas las explotaciones porcinas existentes en el territorio nacional y los movimientos, por lotes de animales, realizados hacia o desde ellas.

La base de datos SIMOPORC se establece y regula por la Orden APA/3164/2002, donde se recogen los datos mínimos que habrán de registrarse para cada grupo de animales que se muevan y también para cada explotación.